

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS,
PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

1.1.-INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS:

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

EL MONTO MÍNIMO POR ADQUIRIR ES DE \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL MONTO MÁXIMO ES DE \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

1.2.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

LOS ACTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO |
|---------------------------------------|--|--|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 8 DE JUNIO DE 2006 | |
| VENTA DE BASES | 8, 9, 12, 13, 14 DE JUNIO DE 2006 | 10:00 A 14:30 Y 17:00 A 18:30 HORAS |
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES | 19 DE JUNIO DE 2006 | 11:00 HORAS |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 26 DE JUNIO DE 2006 | 11:00 HORAS |

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO FIRMADA POR LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES. SI NO ASISTIERA NINGÚN LICITANTE O NO QUISIERA FIRMAR EL ACTA, SERÁ VALIDA CON LA FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

1.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL 19 DE JUNIO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, **SALÓN “F”**, EDIFICIO “G” PRIMER NIVEL. **LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES ES OBLIGATORIA Y SU INASISTENCIA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**, SE CITA A LAS **10:45 HORAS**, CON LA ASISTENCIA MÁXIMA DE **DOS PERSONAS POR LICITANTE**. SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ES OBLIGATORIO QUE RECOJAN COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN ACORDADO FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO, **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE** LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES HACER CON RELACIÓN A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y TÉCNICO, HASTA EL **15 DE JUNIO DE 2006**, EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO “E”, CUARTO NIVEL, DE 10:00 A 15:00 Y 16:00 A 18:30 HORAS O POR MEDIO ELECTRÓNICO AL **CORREO adquisiciones@congreso.gob.mx** O POR **FAX 5420-1840** (PARA ESTOS CASOS, DEBERÁ SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO AL TELÉFONO 5628-1300, EXT. 54172), SIN QUE ELLO IMPIDA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SURJAN MÁS PREGUNTAS.

1.2.2.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, EN EL **SALÓN “F”** (UBICACIÓN YA SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1), HASTA LAS - **11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2006** (DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SERÁ ACEPTADA PROPUESTA ALGUNA).

EL SOBRE ANTES MENCIONADO SE DEBERÁ IDENTIFICAR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006**
- **DIRIGIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**
- **DOMICILIO**
- **TELÉFONO**
- **FAX**
- **CORREO ELECTRÓNICO**

LOS REQUISITOS ANTERIORES SON NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL SOBRE Y PARA AGILIZAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

ACTO SEGUIDO SERÁN ABIERTOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS LICITANTES, DESECHANDO LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

POR LO MENOS UN LICITANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEL ÁREA USUARIA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

SE LEVANTARÁ EL ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EN EL ACTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

1.2.3.- FALLO.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EMITIRÁN UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EN EL ACTO DE FALLO, AL QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

1.3.- LUGAR DE ENTREGA.

LOS SERVICIOS QUE SE SUMINISTREN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UBICADA EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

1.4.- PLAZO DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS (3) TRES DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD FORMAL DEL SERVICIO Y CONFORME SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO

1.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 O HASTA QUE SE HAYA AGOTADO EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

1.6.- FORMA DE PAGO.

SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) Y UNA VEZ QUE HAYA SIDO REALIZADO EL SERVICIO, PODRÁ TRAMITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL PARA SU REVISIÓN, EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UBICACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1. SEGUNDO PÁRRAFO)**, LA CUAL DEBERÁ TENER EL **SELLO DE RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN EDIFICIO "F" BASAMENTO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NO PODRÁ EXCEDERSE DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE UNA VEZ PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS QUE JUSTIFIQUEN, COMPRUEBEN Y OBLIGUEN AL PAGO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y VALIDADO POR EL ÁREA USUARIA PREVIA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PROCEDERÁ A REMITIR A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**, UBICADA EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO "E" TERCER NIVEL, **PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE (10) DIEZ DÍAS HÁBILES UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SEÑALADA LLEVE A CABO EL PAGO.**

2.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS LICITANTES OBSERVARÁN LO SIGUIENTE:

1. LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.
2. ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 2.1. DIRIGIDAS A LA CONVOCANTE MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN. **DEBIÉNDOSE COTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO** CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES.
3. DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) REDONDEADO A DOS DECIMALES, RESPETANDO QUE LOS PRECIOS SEAN EN FIRME DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. LAS PROPUESTAS EN SUS TEXTOS Y NÚMEROS DEBERÁN SER TOTALMENTE LEGIBLES, ÉSTAS NO DEBERÁN PRESENTAR MANCHAS, CORRECCIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
5. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SEÑALAR: **DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS PARTIDAS RELACIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SEÑALAMIENTO DE CÓMO LLEVARÁ A CABO LOS SERVICIOS.**
6. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SEÑALAR: **DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS PARTIDAS RELACIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SEÑALAMIENTO DE CÓMO LLEVARÁ A CABO LOS SERVICIOS, PRECIO UNITARIO DE CADA PARTIDA, INCLUYENDO EN ÉSTE EL SERVICIO NECESARIO QUE CORRESPONDA, SUBTOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. DESGLOSADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.**
7. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER LEGAL PARA SIGNARLAS Y COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, TAL COMO SE SOLICITA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA MISMA O DE QUIEN CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

DENTRO DEL SOBRE DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) PERSONA MORAL:** ORIGINAL Y COPIA DEL **ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES** EN SU CASO, INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (SE PUEDE PRESENTAR COMPULSA DE LAS MISMAS). **ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;** SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EL GIRO PRINCIPAL EN EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN Y DEBERÁ ACREDITAR EN ELLA TENER CUANDO MENOS (1) UN AÑO DE ANTIGÜEDAD CON EL MISMO GIRO.

B) PERSONA FÍSICA: ORIGINAL Y COPIA DE LA **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** (FORMATO R1) Y MODIFICACIONES EN SU CASO. **ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;** SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE MANIFESTADA EN SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN, ACREDITANDO EN ELLA TENER CUANDO MENOS (1) UN AÑO DE ANTIGÜEDAD CON LA MISMA ACTIVIDAD, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE), DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA QUE CUENTA CON PODERES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN SU CASO Y HAYA FIRMADO LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL** PARA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES EN SU CASO, QUE LO FACULTEN PARA ELLO. SE PRECISA QUE PODRÁ PRESENTARSE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE SU PERSONALIDAD CON **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PODERDANTE, DE QUIEN LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS.**
- CURRICULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL,** EN EL QUE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE (1) UN AÑO EN EL RAMO, QUE INCLUYA LA LISTA DE SUS TRES PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO) EN DONDE REALIZÓ SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. INDICANDO NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA CON LA QUE SE PUEDA CONTACTAR, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN.
- ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EL PODER ESTÁ VIGENTE Y QUE A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO, NI LIMITADO.**
- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA **NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** (MISMA QUE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN CON LA VENTA DE LAS BASES) Y QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE SU **ARTÍCULO 52 INCISOS I AL XVI,** ASÍ COMO EL NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE SEA ANÁLOGA. (CONSULTAR <http://www.diputados.gob.mx/admon>).
- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS CONDICIONES EN QUE SE SUMINISTRARÁ E INSTALARÁ ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETAS VINÍLICAS,** LO CUAL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN ESTAS BASES Y EN SU CASO, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS Y QUE SU DESCONOCIMIENTO, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.

7. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE **DECIR VERDAD QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO LE HA RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO O CANCELADO TOTAL O PARCIALMENTE PEDIDO ALGUNO, POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES AL LICITANTE.**
8. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL EXPRESE QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD **POR LAS VIOLACIONES QUE SE PUDIERAN CAUSAR EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR,** CON RESPECTO AL USO DE EQUIPO Y TÉCNICAS QUE UTILICE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS BIENES CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE POR LO MENOS UN AÑO AVALADA POR EL FABRICANTE Y LOS SERVICIOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE POR LO MENOS SEIS MESES.
10. **PROPUESTA TÉCNICA:** SEÑALANDO QUE SE CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES Y CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
11. **PROPUESTA ECONÓMICA.-** LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN PESO MEXICANO DE CURSO LEGAL, REDONDEADO A DOS DECIMALES Y EN FIRME POR UN PERÍODO MÍNIMO DE (60) SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN SIGUIENTE:
 - PRECIO UNITARIO DE CADA PARTIDA (CON DOS DECIMALES)
 - SUBTOTAL DE LA PROPUESTA
 - I.V.A. DESGLOSADO
 - IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA EN CIFRAS Y EN LETRA, EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIAS ENTRE LO SEÑALADO EN NÚMERO Y LETRA, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE.

EL COMETER ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, TODA VEZ QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DE CUAL ES EL MONTO CORRECTO QUE OFERTA

12. **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA** (FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA) A FAVOR DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR **\$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.).**

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN ALGUNA FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SE REGRESARÁN UNA VEZ COTEJADOS EN EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE, DE RESULTAR CONTRARIA ÉSTA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EN VIRTUD DE LA DEMANDA TAN AMPLIA DE SOLICITUDES, ASÍ COMO LA PREMURA CON QUE ESTAS SON REQUERIDAS, LA CONVOCANTE DETERMINA QUE EL APROVISIONAMIENTO DE ESTOS BIENES Y SERVICIOS SE REALICE POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A UN SOLO LICITANTE.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁN:

1. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
2. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LOS LICITANTES DEBERÁN PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE A SUS INSTALACIONES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.
3. SE DEBERÁ COTIZAR POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA.
4. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO, SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
5. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO ABIERTO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO
6. NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CÁMARA, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
7. QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMOS, NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
8. EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
9. EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE PRESENTE MAYOR EXPERIENCIA Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

10. SE VERIFICARÁ QUE LOS IMPORTES DE CADA PARTIDA NO SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN LICITANTE OBTENGA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS.

4.- FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO, **DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO FIRME EL CONTRATO ABIERTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA**, Y NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POSTERIORES CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO ABIERTO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO ADJUDICADA.

5.- GARANTÍAS.

5.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LOS LICITANTES MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **POR UN MONTO MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.)**

ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY ESTABLEZCA, LA FIANZA DEBERÁ INDICAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA DERIVADA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006**.
2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
3. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA FECHA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SI LA FIANZA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CONTIENE LOS TRES PUNTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, TAL COMO SE ENCUENTRAN REDACTADOS.

LA GARANTÍA EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MUTILACIONES, SELLOS O FIRMAS DEL LICITANTE, NI ALTERACIONES QUE LA INVALIDEN, DE SER ASÍ SERÁ MOTIVO DE RECHAZO Y POR ELLO DE DESCALIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

DICHA GARANTÍA SE REGRESARÁ A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS UNA VEZ TRANSCURRIDOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

5.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEBIENDO SER EXPEDIDA **POR UN MONTO MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.)**

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ESTABLEZCA, LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO DERIVADO **DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006.**
2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA), PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
3. LA VIGENCIA DE LA FIANZA COMENZARÁ A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN Y MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL CONTRATO ABIERTO Y DURANTE LAS PRÓRROGAS O ESPERAS EN SU CASO, CONCEDIDAS A (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN CON LA MISMA.
4. PARA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, SI ESTA GARANTÍA NO CONTIENE LOS CUATRO PUNTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, TAL COMO SE ENCUENTRAN REDACTADOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

EN CASO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN EL IMPORTE O LA VIGENCIA DEL MISMO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO Y LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

6.- SANCIONES.

6.1.-DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y/O ECONÓMICA.
2. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO ABIERTO DENTRO DEL PERIODO DE (10) DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
3. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

6.2.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO CUMPLA CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES EN EL TÉRMINO CONVENIDO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS Y CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE.
2. CUANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS Y POR LO TANTO CON LO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
3. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTAS BASES, EN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y EN EL CONTRATO ABIERTO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4. CUANDO LE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO ABIERTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

6.3.- PENA CONVENCIONAL.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ABIERTO SERÁ DEL **SEIS AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE MORA**, DEL SERVICIO REALIZADO Y **HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE ATRASO DE (20) VEINTE DÍAS NATURALES**; POSTERIOR A ESTE PERÍODO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA SANCIÓN SE RECUPERARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, NOTA DE CRÉDITO O RECIBO DE CAJA DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS** CUANDO SE TRATE DE PAGOS EN EFECTIVO HASTA POR DIEZ SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SE INICIARÁN LOS TRÁMITES PARA RESCINDIR EL CONTRATO Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO O CANCELAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PREVIA COTIZACIÓN.
2. POR CASO FORTUITO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.
3. SI NO SE RECIBIERA PROPUESTA ALGUNA.
4. SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS, ES SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
5. Y EN GENERAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA O CANCELARSE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE NO REEMBOLSARÁ LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDIENTES A GARANTÍAS Y COMPRA DE BASES.

8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES CUANDO ÉSTOS INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN EL OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
2. NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA O QUE ÉSTA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1. DE ESTAS BASES.
3. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
4. EL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE, MENCIONADO EN EL NUMERAL 1.2.2.
5. SI LA CÁMARA DE DIPUTADOS CORROBORA QUE EL LICITANTE FALSEÓ CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA EN BASES O EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
6. HABERSE CANCELADO UN PEDIDO O RESCINDIDO UN CONTRATO AL LICITANTE CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES AL MISMO.
7. CUANDO LA PERSONA FÍSICA O PERSONAL DE LA PERSONA MORAL ESTÉ PERCIBIENDO UNA RETRIBUCIÓN POR NÓMINA O POR HONORARIOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

9.- INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN, CONVOCADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CONVOCANTE, CUANDO CONSIDEREN QUE ÉSTOS SE HAN CONTRAVENIDO EN SU PERJUICIO. LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/19/2006

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS Y LOSETA VINÍLICA

HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO CONCLUYE EL DERECHO DE LOS INTERESADOS PARA INCONFORMARSE.

10.- **NEGOCIACIONES.**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

11.- **MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:**

11.1.- **A LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

11.2.- **AL CONTRATO ABIERTO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ACORDAR EL INCREMENTO EN EL MONTO ORIGINAL, LA CANTIDAD DE BIENES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE CONVENIOS MODIFICATORIOS, SIEMPRE QUE NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O DE LA CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ABIERTO Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL O MENOR AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ABIERTO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSA JUSTIFICADA SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y ADEMÁS SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CÁMARA. EN ESTE SUPUESTO, SE REEMBOLSARÁN AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO ABIERTO.

11.3.- **A LOS EVENTOS.**

EN RAZÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DEL "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES", PODRÁN VARIAR EN SU CALENDARIO INICIAL. SI SUCEDEN DICHOS CAMBIOS SE DARÁN A CONOCER A LOS LICITANTES EN CADA ACTO REALIZADO.

DE OCURRIR ALGÚN CAMBIO EN EL LUGAR DONDE SE CITÓ INICIALMENTE PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGARÁ UNA **TOLERANCIA DE (15) QUINCE MINUTOS** A LOS LICITANTES PARA QUE LLEGUEN AL LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ EL EVENTO, PASADOS ÉSTOS SE CERRARÁN LAS PUERTAS Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA PERSONA.

EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA MANIFESTACIÓN POR ALGÚN GRUPO DE PERSONAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA CUAL IMPIDA EL FÁCIL Y PRONTO ACCESO A LAS INSTALACIONES, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A DIFERIR EL EVENTO.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PALACIO LEGISLATIVO, A 8 DE JUNIO DE 2006